

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA PMG-GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010**

SERVICIO <sup>1</sup>		INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA						
PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>2</sup>	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO <sup>3</sup>	INDICADOR <sup>4</sup>	ACTIVIDADES ESPECIFICAS <sup>5</sup>	PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES <sup>6</sup>	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES <sup>7</sup>	MEDIDAS NECESARIAS <sup>8</sup>	UNIDAD RESPONSABLE <sup>9</sup>	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC <sup>10</sup>
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Considerando que a la fecha se ha cumplido con el compromiso de informar, crear un Plan, el cumplimiento de las metas y coordinaciones intersectoriales en coherencia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se precisa fortalecer aún más estas acciones de prevención del delito en la región, para ello debemos ser una Institución que coordine el mejoramiento de las responsabilidades en la definición de metas precisas a ser cumplidas por los Servicios e Instituciones participantes, creando mejores condiciones para integrar de manera más coherente y sinérgica los esfuerzos que se desarrollan en los diferentes niveles de gestión territorial. Que en la construcción de este instrumento se estructure en la lógica de un programa centrado en acciones hacia una gestión en seguridad organizada, que exprese el compromiso del Estado con los ciudadanos para desarrollar una gestión de seguridad con exigentes criterios de eficiencia y eficacia, articulados bajo los principios de la territorialidad.	<p>Porcentaje de asistencia a reuniones de coordinación</p> <p>N° Reuniones asistidas/N° De reuniones planificadas* 100</p>	<p>1.- Revisar, evaluar el Plan Regional de Seguridad Pública.</p> <p>2.- Resolución Exenta de la Autoridad que aprueba dicho Plan.-</p> <p>3.- Informe de seguimiento y evaluación del Plan.</p> <p>4.- Realizar reuniones de coordinación con los entes a cargo de la seguridad en la región (policías) con el objeto de evaluar dicha gestión.</p> <p>5.- Realizar reuniones con las Juntas de vecinos Urbanas y Rurales para externalizar dicho Plan.</p>	<p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>	Las localidades para externalizar el Plan Regional, se definirán en la reunión de coordinación con las policías y Juntas rurales y urbanas.	<p>1.- Resolución Exenta que aprueba el Plan</p> <p>2.- Validación por parte de la Autoridad del programa de seguimiento</p> <p>3.- Calendarización de las reuniones con las Juntas de Vecinos</p>	Coordinación de Seguridad Pública	<p>1.- El plan Regional de Seguridad Pública.</p> <p>2.- Resolución Exenta que aprueba el Plan.</p> <p>3.- El informe de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4.- Reporte de reuniones con las Juntas Vecinales</p>

(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos	a) Se deben aumentar las coberturas en salud, para que más personas tengan acceso a ellas, identificando las barreras de acceso y otros brechas que impiden la equidad en salud, según la reciente crisis económica mundial la salud se ve afectada directa y dramáticamente, un paciente, "ahogado económicamente" se ve forzado a postergar sus tratamientos, por tanto, nos debemos proteger de estos efectos negativos utilizando y reiterando la experiencia anterior, priorizando grupos vulnerables, monitoreando permanentemente los resultados e informar de las nuevas estrategias a la población local	Porcentaje de asistencia a reuniones de coordinación	1.- Participar de reuniones de coordinación con las autoridades de salud.	10%	Las localidades se informarán posteriormente, una vez reunidos con los interesados	1.- Documento que autoriza calendarización de reuniones.	Jefe de Gabinete Sra. Intendente	. 1.- Documento que autoriza calendarización de reuniones.
		N° Reuniones asistidas/N° De reuniones planificadas* 100	2.- Visitas a terrenos específicamente a consultorios y Hospitales para ver en el territorio sus necesidades	10%		2.-Documento que determine su representante en el Comité.		2.-Documento que determine su representantes en el Comité.
			3.- Documento de la Autoridad donde determine su representante en el Comité.	10%				3.- Citaciones
	b) Reiterar el Convenio N° 169 de la OIT, en el sentido que a mayor gente informada más se entenderá que los pueblos indígenas son sujetos colectivos de derecho, cuya idea fundamental forma parte del sistema legal chileno, que se traduce en normas y derechos. En consecuencia cada vez es más importante que existe el conocimiento de estos principios y derechos, así como la implicancia de la ratificación para la sociedad chilena, el Estado y los pueblos originarios	Porcentaje de asistencia a reuniones de coordinación	1.-Documento de la Autoridad donde se forma un equipo de trabajo para informar respecto del tema.	10%	Las localidades se informarán posteriormente, una vez reunidos con los interesados.	1.- Documento que autoriza calendarización de reuniones.	Jefe de Gabinete Sra. Intendente	1.- Documento que autoriza calendarización de reuniones.
		N° Reuniones asistidas/N° De reuniones planificadas* 100	2.-Coordinar reuniones con Servicios Públicos de la región respecto del tema.	10%		2.-Documento que determine el equipo de trabajo.		2.-Documento que determine el equipo de trabajo.
								3.- Citaciones

---

## Notas explicativas.

<sup>1</sup> Indicar la Intendencia Regional o Gobernación Provincial que presenta el programa.

<sup>2</sup> Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.

<sup>3</sup> Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.

<sup>4</sup> Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.

<sup>5</sup> Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo

<sup>6</sup> Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.

<sup>7</sup> Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)

<sup>8</sup> Identificar las medidas de la autoridad que garantizan el cumplimiento de los objetivos, tomar como referencia la columna N° 5, del cuadro N° 1 del diagnóstico

<sup>9</sup> Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

<sup>10</sup> Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.